



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 20 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 4736/

**VISTOS :**

La solicitud de Patente Nº 609 de fecha 27.04.2015 presentada por Don (a) ROMULO JONAS RIOS PEREZ con domicilio particular RUTA 215 KM.12 AGUA BUENA, El Informe Interno Nº 98 de fecha 08.05.2015 del Depto. de Rentas y Patentes.

La Resolución Exenta Nº 1510163790 de fecha 13.05.2015, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 19.749, y el Reglamento Nº 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1335 de fecha 20.05.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR** a Don (a) ROMULO JONAS RIOS PEREZ, R.U.T Nº con domicilio particular en RUTA 215 KM.12 AGUA BUENA, la Patente de Microempresa Familiar de VENTA DE FRUTAS, VERDURAS, M.PARTICULAR ROL Nº 9-15424, que funcionará en el domicilio particular ubicado en RUTA 215 KM.12 AGUA BUENA de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.05.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 2066 fecha 20.05.2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MJGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2)

**DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES**

**RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280**

**FECHA:** 08 JUN 2015